

Copia de la Juenda, y Decretos
de laño de 1802, que p[re]sentar
revertidos el libro, p[er] 29.
se copiará, se p[re]sentará en papel
separado.

ATHA-DAH-FSA-003-016-51

Loprimero se le hace cargo de doquier se le
mubet. y quanto en por los cote que han

[illegible]

Entra y. Lepidus pond. Melicario de Sena indidua
a era. Sumo la Admision de Sumo a
in ligo d. Dinitio anual for. Indio qrel d era
Cina, y su Eran noble, y lortad le admision
Tenere erat le lortay adho nuel mayor
dome Julian adome, y su companera delo venre
D. y venre y unnd. de deane dcha ante
Quenta; cont que le Concluye era acta,
que firmaron Alguon dcha m. e. i que
doy por tambien admision ad. Leon fuen obra
Yfena, mal a lligu. hipo d. Benamio fuent
Domingo Corueca